

BECAS ADMINISTRADAS POR EL DISTRITO CAPITAL
Becas Universidad Libre de Colombia y Fundación Universidad América
Convocatoria 2021-1

1. DEFINICIÓN

El Acuerdo 14 del 18 de noviembre de 1958 dispone lo siguiente:

*“**ARTICULO 7.** La Universidad Libre deberá conceder quince (15) becas para estudiantes universitarios, por término indefinido, las cuales serán adjudicadas por el Alcalde Mayor, de acuerdo con la reglamentación académica de la Universidad, que esté vigente en el momento de la adjudicación de la beca respectiva. [Ver el Decreto Distrital 058 de 2007](#)”*

Y el Acuerdo 17 del 21 de febrero de 1963, establece:

*“**Artículo 5°.** La Fundación Universidad de América deberá comprometerse a adjudicar permanentemente, de conformidad con la reglamentación que expida el Alcalde, a partir de 1964, doce (12) becas cada año, para estudios profesionales de alumnos pobres que obtengan las mejores calificaciones en colegios que funcionen en el Distrito Especial. [Ver el Decreto Distrital 058 de 2007](#)”*

Para el 2021-1 la Universidad Libre de Colombia dispone de 2 becas, mientras que la Fundación Universidad de América dispondrá de 3 becas, para un total de 5 becas a asignar en el marco de la presente convocatoria.

2. OBJETIVO

Ofrecer a jóvenes de estratos 1 y 2 egresados del sistema educativo oficial de Bogotá, becas de educación superior para estudios profesionales en la Universidad Libre de Colombia y en la Fundación Universidad de América.

3. ¿QUÉ FINANCIA LA ESTRATEGIA DE BECAS PARA LA CONVOCATORIA 2021 – 1?

La Universidad Libre de Colombia y la Fundación Universidad de América otorgan becas para matrícula, atendiendo los procesos y procedimientos de cada institución de acuerdo a su autonomía universitaria.

POSTULACIÓN DE BECAS 2021-1

4. REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULACIÓN POR PRIMERA VEZ:

De conformidad con lo establecido en el reglamento operativo se tiene lo siguiente:

“ARTÍCULO 4°. REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULACIÓN POR PRIMERA VEZ BECAS UNIVERSITARIAS: *Para postularse por primera vez a las becas otorgadas por el Distrito Capital en el marco de los Acuerdos mencionados los aspirantes deben cumplir los siguientes requisitos:*

- a) Ser nacional colombiano*
- b) Presentar un promedio o media aritmética superior a 4.0 en la escala cuantitativa o su equivalente en los resultados definitivos, para cada uno del grado de 9, 10 y 11.*
- c) No haber perdido ninguna materia en los resultados definitivos de los grados 9, 10 y 11.*
- d) Haber sido admitido por la Universidad Libre de Colombia o la Fundación Universidad de América.*
- e) Iniciar sus estudios en los meses establecidos por la Universidad.*
- f) Ser egresado de un colegio del sistema educativo oficial del Distrito Capital durante los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de postulación.*
- g) Pertenecer a los estratos socio económicos 1 o 2.*
- h) Haber presentado la prueba de estado SABER 11 (antes ICFES) con un puntaje igual o superior a 45 puntos por cada área del núcleo común*
- i) No ser o haber sido beneficiario de las estrategias de la SED para el acceso y permanencia en educación superior.”*

PARÁGRAFO 1. *El promedio o media aritmética de que trata el literal b, es el resultante de sumar las calificaciones definitivas para cada grado escolar, obtenidas en cada área y dividir este resultado por el número de áreas.*

PARÁGRAFO 2. *Los postulantes que ya se encuentren en un semestre diferente al primero, deberán presentar certificados de notas con un promedio académico total igual o superior a 3.75 obtenido en el semestre inmediatamente anterior.*

PARÁGRAFO 3. *El comité de Becas está facultado para conocer y resolver las situaciones distintas a las previstas, casos excepcionales diferentes a los señalados, previo análisis de los mismos.”*

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La legalidad y veracidad de la información a suministrar en el **Formulario Único de Trámite FUT** y la documentación que se deberá presentar para la postulación y legalización de la Beca, es responsabilidad única y exclusiva del beneficiario. En consecuencia, si en cualquier instancia del proceso de selección, calificación y/o adjudicación de la Beca se advierten anomalías, inconsistencias o irregularidades, dará lugar a la **ANULACIÓN** de todo el proceso, sin perjuicio de las sanciones y denuncias a que haya lugar.

Nota 2: Los beneficiados con la Beca, asumen la responsabilidad de verificar periódicamente el correo electrónico suministrado al momento de la inscripción, en aras de que este sirva como fuente de comunicación frente a los requerimientos de información, novedades y recomendaciones, presentadas por parte de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**. La Entidad no se hace responsable de reclamaciones que se generen por la falta de respuesta oportuna por parte del beneficiado.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULACIÓN POR PRIMERA VEZ

De acuerdo con el artículo 7 del reglamento operativo, los postulantes por primera vez deben presentar los siguientes documentos ante la Secretaría de Educación del Distrito mediante diligenciamiento del Formulario Único de Trámite. FUT:

- a) Carta de postulación a la beca que incluya nombres completos del aspirante, dirección de residencia, localidad, estrato socioeconómico, teléfonos, correo electrónico, colegio de procedencia, programa de formación en el que fue admitido o que se encuentra en proceso de admisión.
- b) Archivo en Pdf del título de bachiller y acta de grado.
- c) Archivo en Pdf de notas de los grados noveno (9°), décimo (10°) y undécimo (11°).
- d) Archivo en Pdf del documento de identidad.
- e) Archivo en Pdf del certificado de admisión o constancias de estar en proceso de admisión a la Universidad Libre de Colombia o a la Fundación Universidad de América.
- f) Archivo en Pdf de los resultados del examen de estado ICFES.
- g) Archivo en Pdf de servicios públicos domiciliarios de los últimos seis (6) meses, del lugar de vivienda, donde conste que corresponden al estrato socio económico 1 o 2.

PARÁGRAFO 1. En los casos de las zonas rurales donde no existan servicios públicos, archivo en Pdf de una constancia de la Alcaldía Local donde certifique el lugar de residencia del aspirante y su nivel socioeconómico, la cual será evaluada por el Comité de Becas.

PARÁGRAFO 2. Para la validación de los requisitos, únicamente serán tenidos en cuenta los documentos presentados por cada uno de los aspirantes en las fechas establecidas para cada convocatoria.

6. CALENDARIO DE CONVOCATORIA DE POSTULACIONES POR PRIMERA VEZ:

ETAPAS PARA LA POSTULACION POR PRIMERA VEZ	FECHA
1. Apertura de inscripción a la convocatoria	A partir del 18 de enero de 2021
2. Cierre de inscripción de postulantes	Hasta el 22 de enero de 2021

3. Revisión de requisitos mínimos y evaluación	Hasta el 29 de enero de 2021
4. Sesión comité para adjudicar becas disponibles	8 de febrero de 2021
5. Comunicación de resultados	9 de febrero de 2021
6. Respuesta a reclamaciones	Hasta el 12 de febrero de 2021

7. INSCRIPCIÓN

Para la convocatoria 2021-1 de las estrategias de Becas con la Universidad Libre de Colombia y la Fundación Universidad de América, el aspirante deberá tener en cuenta las siguientes condiciones, además de las referidas en los numerales anteriores:

- a. Para efectos de la selección, calificación y/o adjudicación de la beca, únicamente serán tenidos en cuenta aquellos aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria. Por tanto, serán rechazados de plano quienes:
 - No cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.
 - No adjunten los documentos solicitados en la convocatoria, los mismos se encuentren dañados, en formato diferente a PDF o estos no sean legibles.
- b. Una vez cerrada la etapa de inscripción no se podrán realizar modificación alguna a los formularios. Así como tampoco, podrá allegar nuevos documentos. La validación de la postulación se realizará únicamente con la información aportada en el formulario y los documentos adjuntos a él.

Toda la información consignada en el formulario de inscripción es sujeta de validación, por tal razón debe coincidir con los soportes adjuntos al formulario.

- c. En caso de que se inscriba sin estar admitido a la Universidad Libre, o a la Fundación Universidad America, o que su proceso de admisión no resulte favorable la postulación será anulada.
- d. La beca aprobada deberá ser usada desde el periodo académico inicial autorizado por el Comité, es decir el 2021-1. En caso de no poder iniciar en dicho periodo, no podrá legalizarla y la solicitud será ANULADA.
- e. La inscripción, cargue de documentos, así como el cumplimiento de las condiciones definidas en cada una de las etapas de la convocatoria es responsabilidad única y exclusiva del aspirante. Por ende, el incumplimiento de alguna de las condiciones o reporte de información es causal de ANULACIÓN del proceso.

- f. Dentro del calendario de la convocatoria los interesados podrán realizar solicitudes de información, reclamaciones o aclaraciones relacionadas con los resultados, para lo cual estarán dispuestos los diferentes mecanismos virtuales de atención al usuario de la SED.
- Para solicitudes de apoyo en el proceso de inscripción, escriba al correo, indique de manera clara sus datos de contacto y de identificación, así como, la solicitud que realiza.
 - Si usted va presentar una reclamación radíquela en:
 - becaslibreyamerica@educacionbogota.gov.co
 - contactenos@educacionbogota.edu.co
 - <http://www.bogota.gov.co/sdqs>

8. DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIO (FUT) POSTULACIÓN POR PRIMERA VEZ:

Paso a paso para la Postulación por primera vez a las Becas Universidad Libre de Colombia y Fundación Universidad de América

8.1 En primer lugar debemos ingresar al siguiente link:

- <https://formularios.educacionbogota.edu.co/index.php/585843?lang=es>

8.2 Ingreso de datos básicos:

- Nombres completos del postulante
- Número del documento (tarjeta de identidad o cedula de ciudadanía)
- Dirección de residencia
- Localidad de residencia
- Estrato socio económico
- Teléfonos de contacto
- Correo electrónico el cual debe confirmar.
- Localidad del Colegio.

El usuario aún no está activo. No podrá guardar sus respuestas.

POSTULACIÓN A BECAS UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA Y FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA

DATOS DE INSCRIPCIÓN

• Nombres completos

• Número del documento de identidad o tarjeta de identidad

• Dirección de residencia

• Localidad de residencia

• Seleccione una de las siguientes opciones

Por favor seleccione...

• Estado socioeconómico

• Seleccione una de las siguientes opciones

Por favor seleccione...

• Teléfono

• Sólo se pueden ingresar números en este campo

Córeo electrónico

Correo y confirmación no coinciden o están vacíos

Correo:

Confirmación:

Seleccione la localidad de su institución educativa

Seleccione uno de las siguientes opciones

Por favor seleccione...

8.2 Ingreso de datos para la valoración del aspirante, los cuales se deben cargar exclusivamente en formato PDF como son:

- Resultados del examen de estado ICFES – SABER 11
- Servicios públicos de los últimos 6 meses donde se constate el estrato, el cual debe ser 1 ó 2.
- Institución de Educación Superior y programa académico al cual se postula, en el momento que selecciona la IES se desplegarán los programas automáticamente.

Fotografía de los resultados del examen de estado ICFES

Por favor cargue un archivo

Fotografía de servicios públicos domiciliarios de los últimos seis (6) meses, del lugar de vivienda, donde conste que corresponde al estrato socio-económico 1 o 2

Por favor cargue un archivo

Seleccione IES

Seleccione uno de las siguientes opciones

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA

8.3 Adjuntar en PDF los siguientes documentos:

- Carta de postulación a la beca seleccionada
- Documento de identidad
- Constancia o certificación de estar admitido o en proceso de admisión en la respectiva Universidad Libre de Colombia ó a la Fundación Universidad de América
- Certificación de las notas de los grados 9°, 10° y 11°
- Diploma de grado
- Acta de grado

Adjuntar carta de postulación

Por favor cargue un archivo

[Subir archivos](#)

Fotografía del documento de identidad

Por favor cargue un archivo

[Subir archivos](#)

Certificado de admisión o constancia de estar en proceso de admisión a la Universidad Libre de Colombia o a la Fundación Universidad de América

Por favor cargue un archivo

[Subir archivos](#)

Certificado de notas de los grados noveno (9°)

Por favor cargue un archivo

[Subir archivos](#)

Certificado de notas de los grados básicos (10)

Por favor cargue un archivo

[Subir archivo](#)

Certificado de notas de los grados medios (11)

Por favor cargue un archivo

[Subir archivo](#)

Permisos del Sistema de Gestión

Por favor cargue un archivo

[Subir archivo](#)

Permisos extra de grado

Por favor cargue un archivo

[Subir archivo](#)

Importante: Antes de iniciar el cargue de documentos en el Formulario Único de trámite FUT debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Cada documento debe ser escaneado en formato PDF.
- El documento cargado en PDF no debe superar 1 MB.
- No se verificarán los documentos adjuntos que se encuentren cifrados, encriptados o con contraseñas, tampoco aquellos que no estén completos, legibles o en un formato diferente a PDF.

9. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

- Inscripción:** Es la etapa en la que el aspirante realiza el proceso de registro y envío de los formularios de inscripción.
- Período de Calificación:** Corresponde al tiempo en que la Secretaría de Educación del Distrito, realiza la revisión de la información registrada por cada aspirante y se revisa el cumplimiento o no de los requisitos exigidos.
- Comité de Adjudicación:** Es la reunión que realizan los miembros del Comité, para validar la calificación realizada y expedir la lista de elegibles.
- Publicación resultados:** Es el proceso por medio del cual se divulga en la página web de la SED los beneficiarios de las becas, es decir, aquellos que fueron seleccionados para iniciar su proceso de formalización de la beca ante la universidad respectiva.
- Reclamaciones:** Es el periodo en que los beneficiarios y demás participantes podrán solicitar por escrito en la Secretaría de Educación, aclaraciones respecto los resultados de la convocatoria.

- f. **Verificación de documentos:** La SED será la responsable de revisar esta documentación y verificar la información que se reportó en el formulario de inscripción.
- g. **Legalización:** Una vez se seleccionen los beneficiarios de becas, la Secretaría de Educación del Distrito informará a las Rectorías de las Universidad Libre y Universidad América, quienes fueron favorecidos y así mismo cada IES gestionará su proceso de legalización de matrícula, como también se les notificará a los favorecidos mediante llamada telefónica y/o correo electrónico de la adjudicación de la Beca.

10. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y DESEMPATE

Conforme a lo establecido en el Reglamento Operativo se tiene que:

“ARTICULO 9°. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS: Entre quienes cumplan los requisitos, se conformará un listado organizado por el mejor puesto ocupado en las pruebas SABER 11 (antes ICFES) para cada Universidad y se asignarán a los primeros puestos de acuerdo con el número de becas disponibles.

PARÁGRAFO. Si existe un empate entre dos o más personas en el último lugar hasta el cual existen becas disponibles, se seleccionará entre ellos a quien haya obtenido mejor promedio académico en grado 11”.

RENOVACIÓN DE BECAS 2021-1

11. REQUISITOS RENOVACIÓN DE BECAS:

De conformidad con el Reglamento Operativo:

“Artículo 5°. REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS POSTULANTES PARA LA RENOVACIÓN DE BECAS: Para la renovación de las becas universitarias otorgadas por el Distrito Capital en el marco de los acuerdos mencionados, los aspirantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Obtener un promedio académico igual o superior a 3.75.
- b) No haber perdido ninguna asignatura en el último semestre cursado.

PARÁGRAFO 1. Los beneficiarios que deseen solicitar aplazamiento deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos dispuestos para la renovación, pero solicitando y justificando el aplazamiento.

PARÁGRAFO 2. *El comité de Becas está facultado para conocer y resolver las situaciones distintas a las previstas, casos excepcionales diferentes a los señalados, previo análisis de los mismos. Lo anterior se decidirá en reunión extraordinaria del Comité”.*

12. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA RENOVACIÓN DE BECAS:

De conformidad con el Reglamento Operativo:

“ARTÍCULO 6º. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA RENOVACIÓN DE BECAS: *Los beneficiarios que cumplan con los requisitos mínimos deben presentar los siguientes documentos en la Secretaría de Educación Distrital:*

- a. *Solicitud escrita de renovación de la beca a la Secretaría de Educación.*
- b. *Certificado de notas del semestre que culmina, este debe incluir el promedio acumulado.*

PARÁGRAFO 1. *Los beneficiarios deberán entregar en la Secretaria de Educación la constancia de notas del respectivo semestre junto con la carta de solicitud de la renovación en las fechas establecidas. En caso de que el beneficiario pierda la beca, no podrá postularse nuevamente.*

PARÁGRAFO 2. *En caso de que el beneficiario cambie de documento de identidad, deberán entregar fotocopia del nuevo documento, junto con la solicitud de renovación.*

PARÁGRAFO 3. *En caso de que el estudiante no realice el proceso de postulación a la renovación en las fechas establecidas, la Secretaria de Educación dispondrá de la beca para asignarla a un nuevo beneficiario”.*

13. CALENDARIO DE RENOVACIÓN DE BECAS:

ETAPAS DE RENOVACIÓN DE BECAS	FECHA
1. Recepción de las solicitudes para renovación.	A partir del 04 de enero de 2021
2. Cierre de recepción de solicitudes de renovación	Hasta 14 de Enero de 2021
3. Verificación cumplimiento de requisitos	Hasta el 18 de enero de 2021
4. Sesión comité para la renovación de becas	19 de Enero de 2021
5. Comunicación de resultados	20 de Enero de 2021

14. DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIO (FUT) RENOVACIÓN:

Paso a paso para la Renovación a las Becas Universidad Libre de Colombia y Fundación Universidad de América

14.1 En primer lugar debemos ingresar al siguiente link:

- <https://formularios.educacionbogota.edu.co/index.php/164753?lang=es>

14.2 Ingreso datos básicos:

- Nombres completos del beneficiario
- Número del documento de identidad
- Dirección de residencia
- Localidad de residencia
- Teléfonos de contacto
- Correo electrónico el cual debe confirmar



Este formulario es un prototipo. No podrá guardar sus respuestas.

RENOVACIÓN DE BECAS UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA Y FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA

RENOVACIÓN

Estado: Inactivo

Nombre completo:

Número del documento de Identidad e Cédula de Identidad

Dirección de residencia

Idad

Seleccione una de las siguientes opciones

Por documento

Validación

Si no se pudo validar puede ser necesario crear una copia

Correo electrónico alternativo

OK

Correo

Confirmación

En el momento en que se confirma el correo, aparecerá automáticamente el mensaje de OK, en caso contrario el mensaje dirá: “no concuerdan el correo y la confirmación”.

14.3 Ingreso de datos académicos incluye:

- IES en la que se encuentra
- Semestre que cursó
- Semestre al que ingresa
- Promedio académico acumulado del semestre que curso.
- Promedio acumulado de la carrera.

Selección de la institución a la que se inscribirá
Seleccione una de las siguientes opciones

Universidad Autónoma

Universidad Libre

Semestre que cursó
Seleccione una de las siguientes opciones

Por favor seleccione...

Semestre al que ingresa
Seleccione una de las siguientes opciones

Por favor seleccione...

Proceda a abrir el formulario asociado al semestre que cursó
Solo se pueden introducir números en este campo

14.4 Adjuntar los documentos de Renovación:

- Carta de solicitud de renovación.
- Certificado de notas del semestre que culmina, el cual debe incluir el promedio acumulado de la carrera, donde se evidencie que no perdió materias.

DOCUMENTOS

Adjuntar carta de solicitud de renovación

Por favor cargue un archivo

Certificado de notas del semestre que culmina, este debe incluir el promedio acumulado

Por favor cargue un archivo